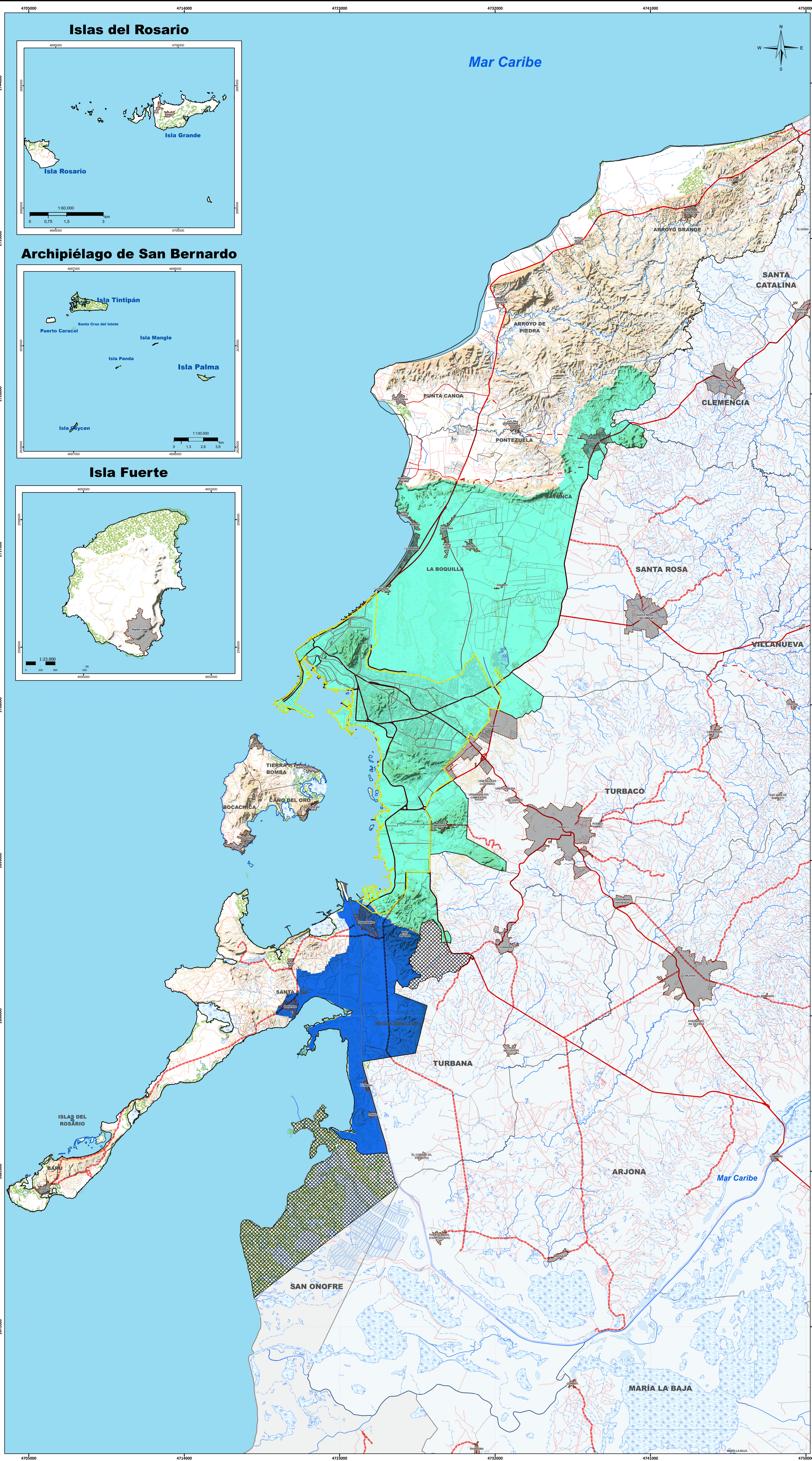




ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE CARTAGENA DE INDIAS
ETAPA DE DIAGNÓSTICO



ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DE ORDEN REGIONAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

LEYENDA		
ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL IDENTIFICADAS		
Categoría de Protección Cuenca Hidrográfica	Hectareas	%
POMCA Ciénaga de la Virgen – Bahía de Cartagena	22.312,34 ha	37,25%
POMCA Ciénaga de la Virgen – Bahía de Cartagena- POMCA del Canal del Dique.	16,87 ha	0,03%
POMCA del Canal del Dique	4.943,91 ha	8,25%
Total	27.273,12 ha	46%

CONVENCIONES	
HIDROGRAFÍA	TRANSPORTE
Drenaje permanente	Vías Urbanas
Drenaje intermitente	Arterial
Manglares	Callejón Estrecho
Ciénaga	Complementaria
Laguna	Local/Servicio
Canal Doble	Nacional
Piscina	Vías Rurales
ADMINISTRATIVO	Camino, Sendero
SUCRE	Servicio
Limites Municipales	Vía Tipo 1
Limite Continental	Vía Tipo 2
Limite Insular	Vía Tipo 3
Zona en Conflicto Limítrofe	Vía Tipo 4
Limite de Corregimientos	Vía Tipo 5
Perímetro Urbano	Vía Tipo 6
Centros Poblados	Vías urbanas
	RELIEVE
	Curva de nivel

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Sistema Proyección: Transversal de Mercator
Datum: MAGNA-SIRGAS
Elipsoide: GRS80
Origen: Único Nacional
Origen - Latitud: 4°N
Origen - Longitud: 73°W
Falso Este: 5.000.000
Falso Norte: 2.000.000
Unidades: Metros
Factor de escala: 0,9992

FUENTES CARTOGRÁFICAS:

Fuente Básica: Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).
Escala 1:25.000 (2017)

Fuente Temática: POMCA Canal del Dique. Adoptado según Acuerdo 002 de 2008; POMCA Arroyos Directos al Caribe Sur - Ciénaga de la Virgen. Adoptado según resolución 0253 de 2011 y el Acuerdo 002 de 2011. Escala 1:25.000. Adoptados en las Determinantes Ambientales CARDIQUE, 2020.

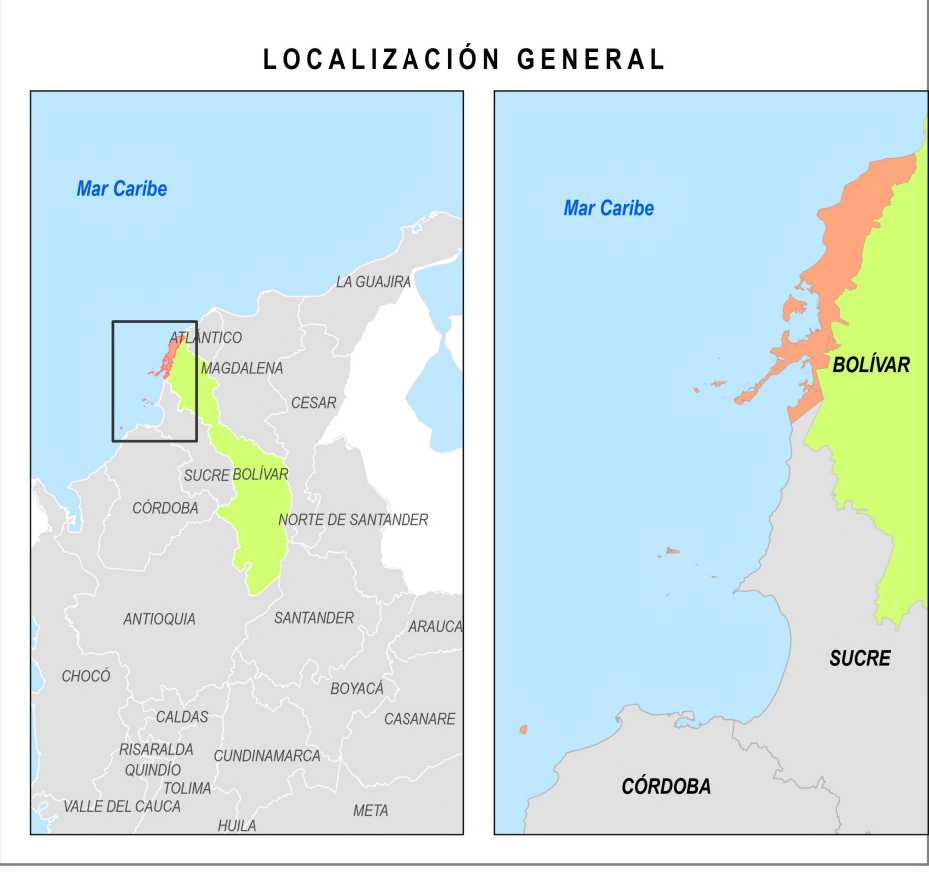
ESCALA DE TRABAJO: 1:25.000
ESCALA DE IMPRESIÓN: 1:85.000

ESCALA GRÁFICA:

Un centímetro en el mapa equivale a 0,85 kilómetros en terreno.

ARCHIVO:
D-A-13-29 Áreas de conservación y protección ambiental del Orden Regional

NÚMERO DE MAPA:
D-A-13-29



FECHA DE ELABORACIÓN:
2/07/2025

ELABORÓ:
Centro de Estudios Territoriales - Secretaría de Planeación Distrital

REVISÓ:

APROBÓ: